

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 7668458

CONCEDE AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR  
A RESIDENTE ESTUDIANTE QUE SEÑALA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 120999

SANTIAGO, 17 de Mayo de 2017

VISTO: estos antecedentes, y

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN  
26 MAY 2017  
TOTALMENTE TRAMITADO

TENIENDO PRESENTE a) Lo dispuesto en los artículos 15, 26, 125, 129 y 131 del D.S. N°597 de 1984, que aprobó el Reglamento de Extranjería y D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio de Interior y b) lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en OF.(O) N°758389 de fecha 09 de Febrero de 2017.

R E S U E L V O:

1. AUTORIZÁSE a UMAÑA VEGA, Paola Ernestina de nacionalidad COSTARRICENSE, residente con visa estudiante, otorgada por el Departamento de Extranjería y Migración, válida hasta el 03/03/2018, para desarrollar actividades remuneradas.
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la autorización otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/MAB  
[450] 17/05/2017

- Distribución:
- 1.- Policía Internacional
  - 2.- Archivo



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Katuska Lorca Silva".

KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas